



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 181296

V I S T O :

El Expediente N° 10.725/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota N° 161/96 presentada por la Jefa de la Biblioteca, mediante la cual informa que la Prof. Silvia WENDEL ha realizado una importante donación de libros a la Biblioteca Académica y adjunta el listado respectivo;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación efectuada;

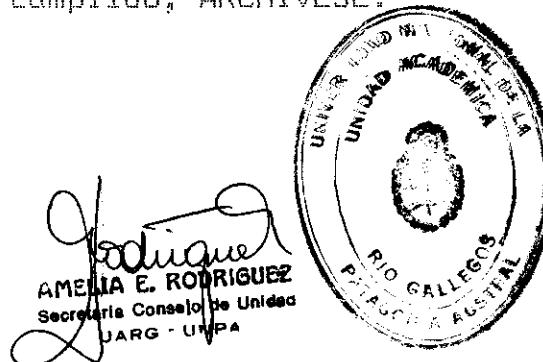
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º. - ACEPTAR la donación efectuada por la Prof. Silvia WENDEL, consistente en una importante cantidad de libros, con destino a la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta Unidad Académica, cuyo detalle obra en el listado que se adjunta como Anexo del presente.-

ARTICULO 2º. - AGRADECER a la Prof. Silvia WENDEL, por tan valiosa colaboración.-

ARTICULO 3º. - TOME RAZON, "Biblioteca "Malvina Perazo", dese a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-



A C U E R D O

NO


HéCTOR ANÍBAL BILLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

495